



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000895-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una encuesta a los diferentes actores en la producción y distribución de la patata, así como a instar al Gobierno de España para que inspeccione las relaciones comerciales entre los agentes de la cadena alimentaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 18 de diciembre de 2020.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000895, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una encuesta a los diferentes actores en la producción y distribución de la patata, así como a instar al Gobierno de España para que inspeccione las relaciones comerciales entre los agentes de la cadena alimentaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 18 de diciembre de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Continuar colaborando con la Organización Interprofesional de la Patata de Castilla y León y asesorarla para que pueda desarrollar la finalidad para la que se ha creado.
- 2.- Colaborar con el Gobierno de España en el ámbito de sus competencias para llevar a cabo las inspecciones que se marquen en el Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria como aplicación de la Ley de la Cadena Alimentaria".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez